



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 30 de abril de 2025	Sesión 50

## SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 7

**ORDEN DEL DÍA** ..... 7

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Sofía de la Cruz Hernández, quien se expresa en lengua chontal/yocot'an ..... 25

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE ÁNGEL VINIEGRA, CAMARÓGRAFO DEL CANAL DEL CONGRESO

La Presidencia comunica a la asamblea el sensible fallecimiento de Ángel Viniegra, camarógrafo del Canal del Congreso, quien durante 12 años cubrió el acontecer legislativo del Congreso de la Unión, por lo que expresa sus condolencias a fa-

miliares y amigos, en nombre de la Mesa Directiva, e invita a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria. . . . .	26
<b>ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES</b> . . . . .	26
<b>Aprobadas.</b> . . . . .	34
Desde la curul, el diputado Sergio Gil Rullán, de MC, denuncia el asesinato de un candidato en el inicio del proceso electoral en Veracruz, y solicita se investigue la actuación de la Fiscalía del estado. La Presidencia hace comentarios al respecto. . . . .	34
<b>SOLICITUDES DE LICENCIA</b>	
Del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. <b>Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.</b> . . . . .	34
De la diputada Mónica Becerra Moreno, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. <b>Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.</b> . . . . .	35
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, por el que comunica su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 28 de abril del año en curso. <b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	35
<b>TOMA DE PROTESTA</b>	
El ciudadano Óscar Fernando Torres Castañeda, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. . . . .	36
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, y Laura Irais Ballesteros Mancilla, ambas del Grupo Parlamentario de MC, por la que solicitan el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 23 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de sustentabilidad e igualdad de género. . . . .	36
De la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de Ley General de Cultura Física y Deporte. . . . .	37
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	37
De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite el Informe correspondiente al primer trimestre de 2025 de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, inclu-	

yendo subsidios. <b>Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	37
--	----

## MINUTAS

### SE DECLARA EL SEGUNDO MARTES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el segundo martes de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Páncreas. <b>Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b> . . . . .	38
---	----

### LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. <b>Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b> . . . . .	39
---	----

## EFEMÉRIDES

### DÍA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA EN MÉXICO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada María de Fátima García León, de MC. . . . .	40
-El diputado Oscar Fernando Torres Castañeda, del PRI. . . . .	41
-La diputada Irma Yordana Garay Loreda, del PT. . . . .	41
-La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del PVEM. . . . .	42
-La diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del PAN. . . . .	43
-La diputada Alejandra del Valle Ramírez, de Morena. . . . .	43
La Presidencia realiza moción de orden. . . . .	44
-La diputada Maribel Solache González, de Morena, para referirse a las niñas y los niños migrantes, desde la curul. . . . .	44

## PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, BICAMARALES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **Aprobado. Comuníquese.** . . . . . 45

POR EL QUE SE NOMBRAN A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se nombran a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. . . . . 46

La Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. . . . . 46

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del acuerdo. **Aprobado.** . . . . . 47

SE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone al pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. . . . . 48

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. . . . . 48

En votación económica, se consulta a la asamblea si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido. **Suficientemente discutido.** . . . . . 48

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del acuerdo. **Por mayoría calificada, se designa como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al ciudadano Ángel José Trinidad Zaldívar. Désele formalidad al decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.** . . . . . 48

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones el ciudadano Ángel José Trinidad Zaldívar, quien ha sido electo titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Acto seguido, designa una comisión de cortesía para acompañarlo en su ingreso al recinto y en el acto de rendir protesta de ley. La comisión cumple su encargo. . . . .	49
El ciudadano Ángel José Trinidad Zaldívar rinde protesta como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. . . . .	49
<b>POR EL QUE SE CREAN LOS GRUPOS DE AMISTAD DE LA LXVI LEGISLATURA</b>	
De la Junta de Coordinación Política por el que se crean los grupos de amistad de la LXVI Legislatura. <b>Aprobado.</b> . . . .	49
<b>MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>	
El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea relativo a la conclusión del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. . . . .	52
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Secretaría de Gobernación, con la que envía la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 conformada por los siguientes tomos: I. Resultados generales; II. Gobierno federal; III. Poder Ejecutivo; IV. Poder Legislativo; V. Poder Judicial; VI. Órganos autónomos; VII. Entidades paraestatales; VIII. Empresas productivas del Estado. <b>Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.</b> . . . . .	53
<b>SOLICITUD DE LICENCIA</b>	
Del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del PVEM, se recibió solicitud de ampliación de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. <b>Aprobada, comuníquese.</b> . . . . .	53
<b>TOMA DE PROTESTA</b>	
La ciudadana María Elena Pérez-Jaén Zermeño, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. . . . .	54
<b>DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS</b>	
La Presidencia declara formalmente concluidos los trabajos del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. . . . .	54

**HIMNO NACIONAL**

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura a la titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores. . . . .	54
---	----

**ACTA DE LA SESIÓN**

En votación económica, el <b>acta de esta sesión se da por leída y aprobada. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.</b> . . . . .	55
---	----

<b>CLAUSURA</b> . . . . .	59
---------------------------	----

<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> . . . . .	60
--	----

<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> . . . . .	61
--	----

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. . . . .	62
---	----

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que propone al pleno la designación del titular del órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. . . . .	67
---	----

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría, informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y de diputados.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 361 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:49 horas):** Se abre la sesión ordinaria del miércoles 30 de abril del 2025 en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las curules de las diputadas y de los diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Miércoles 30 de abril de 2025**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Sofia de la Cruz Hernández, hablante de chontal/yokot'an

**Actas de las sesiones anteriores**

**Comunicaciones oficiales**

**De las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre, Laura Irais Ballesteros Mancilla y Paola Milagros Espinosa Sánchez**

Solicitan el retiro de iniciativa.

**De la Secretaría de Educación Pública**

Remite el Informe correspondiente al primer trimestre de 2025, de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

**Solicitud de licencia de diputado**

**Protesta de diputado**

**Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se declara el segundo martes de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Páncreas.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Acuerdos de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crean los Grupos de Amistad de la LXVI Legislatura.

De la Junta de Coordinación Política, por el que propone al Pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Efeméride**

En conmemoración del Día del Niño y de la Niña en México, a cargo de los grupos parlamentarios.

## Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciudadanía para personas de 18 años y accesibilidad a cargos de elección, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona y deroga el artículo 102 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de caminos artesanales, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 207 Bis a la Ley del Seguro Social, para garantizar instancias de cuidado para adultos mayores a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 216 Ter a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de octubre como Día Nacional de las y los Presidentes de México, a cargo del diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Depor-

vo, suscrita por los diputados Juan Carlos Varela Domínguez y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 1o. y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de indecidibilidad sobre principios constitucionales básicos, a cargo del diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 94, noveno párrafo del artículo 97 y cuarto párrafo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se emite una moneda conmemorativa con motivo del 2025 Año de la Mujer Indígena, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo sexto del artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para reconocer a la mujer afroamericana en la calidad especial del sujeto pasivo en el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071 y el párrafo segundo del artículo 1075 y se adiciona una fracción VII al artículo 1068 del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas en los juicios mercantiles, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso y aprovechamiento del agua de lluvia, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección y apoyo a madres en centro penitenciarios, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 226 Ter y 226 Quater a la Ley General de Salud, en materia de regulación para el despacho de medicamentos controlados, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de renuncia de derechos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 93 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de la medicina tradicional indígena y afromexicana, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de diversidad sexual, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de acoso y hostigamiento sexual, a cargo de la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de fertilizantes químicos, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona una fracción VII Bis al artículo 60. de la Ley General de Víctimas y un Capítulo III, denominado Desplazamiento Forzado que comprende el artículo 287 Bis, al Título Decimoctavo Delitos contra la Paz y Seguridad de las Personas del Código Penal Federal, en materia de desplazamiento forzado, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de productividad legislativa, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la energía de subsistencia, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 360 del Código Civil Federal, en materia de pruebas de paternidad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de crear un registro de personas migrantes presentadas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 330-E fracción III de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Am-

biente, para establecer la obligatoriedad de crear agencias de atención animal en todas las entidades federativas, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 32 recorriéndose los subsecuentes, se reforma el numeral III del artículo 2o. y se reforma la fracción VII del artículo 78 Bis 1, de la Ley de Aviación Civil, en materia de seguridad aérea, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, para incorporar en los planes de estudios la educación financiera, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o., 7o. y 15 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la continuidad deportiva para las y los niños y adolescentes, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de bienestar digital infantil y adolescente, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo, de la fracción II, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de plazos para la interposición de acciones de inconstitucionalidad, a cargo del diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de los derechos de la naturaleza, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para garantizar la perspectiva de género en las decisiones de las juntas de gobierno de los institutos nacionales de salud, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de desenmalle de vida silvestre, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma la fracción XIV y adiciona la fracción XXV del artículo 30 de la Ley General de Educación, y reforma la fracción XIX del artículo 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de armonización de la denominación de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 3o., la fracción XXI Bis y reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad jurídica, derechos y obligaciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo octavo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de la usura, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 37 y 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de economía circular, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se propone enmendar la fecha conmemorativa del 29 de septiembre, Día Nacional del Maíz, al Día Nacional del Maíz Nativo Libre de Transgénicos, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 fracción VII de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 414, 418 y 420 Bis del Código Penal Federal, suscrita por diversos diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13, fracción IV y 30 fracción XVI, de la Ley General de Educación; 39 párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y adiciona una fracción XII al artículo 18 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada San-

dra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 226 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Taja Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX recorriéndose las subsecuentes del artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX al artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autorización para permitir la salida de tropas nacionales, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de protección y garantía a las personas originarias para acceder plenamente a la jurisdicción del estado mediante la protección reforzada al derecho a contar con personas intérpretes, traductoras, peritas y defensoras especializadas, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. fracción IX, inciso c), de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 y 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, respecto a las formalidades en las etapas del proceso penal, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para elegir a los cónsules generales, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV Bis al artículo 23 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado

Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 51 y 57 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos, a cargo de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 96 Bis y 96 Bis 1 de la Ley de Aguas Nacionales, para establecer sanciones más estrictas por contaminación de cuerpos receptores, fomentar la inversión en tecnologías de tratamiento de aguas residuales y regular la revocación de concesiones en casos de contaminación continua, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII Bis al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para garantizar el acceso gratuito a productos de gestión menstrual en los centros de trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos sexto y séptimo al artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 301 del Código Civil Federal, para establecer la obligación recíproca de alimentos entre padres e hijos a partir de los 60 años, con condiciones de vínculo afectivo o dependencia económica, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten a migrantes retornados o deportados, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 112 Bis a la Ley de Migración, para garantizar asistencia a los dependientes de personas fallecidas en contexto migratorio irregular, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XV al Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el acceso al primer empleo a egresados universitarios en el ámbito de su formación profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, para establecer el programa nacional de salud mental en zonas rurales, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso i) y se adiciona el inciso j) de la fracción II del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 20 de la Ley Orgánica de la Armada de México, a cargo del diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley de Migración, para mejorar las condiciones de salud y apoyar con programas especiales de educación cultural y nutrición a las niñas, niños y adolescentes de jornaleras agrícolas y trabajadoras del hogar migrantes o integrantes de grupos étnicos, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaño, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de violencia y acoso laborales, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de la sal artesanal, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo del diputado Noel

Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 39 Bis y 39 Ter a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXI al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección ambiental y reforestación como responsabilidad colectiva, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 80 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguros, para garantizar servicios eficientes y transparentes a los clientes, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73, fracción VIII, de la Ley General de Salud, en materia de salud mental para personas jóvenes, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un penúltimo párrafo al artículo 4o. y reforma el penúltimo párrafo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento al derecho a defender derechos humanos y atención de delitos cometidos contra personas defensoras, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Jessica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IV al numeral 1 del artículo 66 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de turno tratándose de asuntos relacionados con derechos de personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para apoyar el pago de energía eléctrica en escuelas públicas estatales, para garantizar el derecho a la educación y el interés superior de la niñez, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforman diversas disposiciones del Libro Sexto Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo Único, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley General de Educación y de la Ley del Seguro Social, en materia de progresividad e interdependencia al derecho humano a la salud mental y bucal de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV del artículo 62, el cuarto párrafo del artículo 146, el párrafo tercero del artículo 148, la fracción VI del artículo 149 y, el párrafo tercero del artículo 151, de la Ley General de Educación, para eliminar el pago de reinscripción en escuelas particulares, a cargo del

diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 146 Bis y se reforman los artículos 3o. y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de prohibición de políticas de uso justo en servicios de internet residencial, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; y, de la Ley General de Protección Civil, en materia de creación del instituto nacional de la pirotecnia, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de nombramiento de docentes faltantes en las escuelas públicas, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 30, 73 y 80 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de descanso y recuperación por maternidad de mujeres trabajadoras, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ingreso mínimo para mujeres indígenas y afroamericanas, a cargo del

diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo y de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de medidas de protección a víctimas en contra de personas servidoras públicas, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción VIII del artículo 41 y adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente, del artículo 98 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de seguridad en los estadios, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 77 y 78 y adiciona un artículo 78 Bis al Capítulo XVI denominado De los Particulares a la Ley General de Protección Civil, en materia de seguridad en juegos mecánicos, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Protección y Bienestar Animal, a cargo del diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de estímulos fiscales para personas emprendedoras, a cargo de la diputada Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción V del artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud de las mujeres y personas menstruantes durante la menopausia y el climaterio, a cargo de la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del artículo 266 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 189 y adiciona un artículo 189 Bis al Código Penal Federal, en materia de incremento de penas por la comisión de delitos cometidos en contra de agentes de autoridad, a cargo de la diputada Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10-Bis a la Ley General de Educación, para garantizar la gratuidad total del proceso de titulación en las instituciones públicas de educación superior, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo tercero del artículo 381 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII al artículo 1o., adiciona un tercer párrafo al artículo 10 y adiciona un segundo párrafo al artículo 18 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Capítulo I del Título Décimo y adiciona los artículos 604 Bis, 604 Bis 1 y 604 Bis 2 al Código de Comercio, en materia de agentes de carga, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para regular y evitar las cobranzas extrajudiciales, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera en planes y programas de estudio, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 24 de julio como Día Nacional del Autocuidado, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de certificaciones laborales, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo sexto al artículo 18 y reforma el artículo 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 581, fracción V, del Código de Comercio, en materia del plazo de pago en el contrato de transporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXIV al artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rosa Margarita Graniel Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 131 adicionándose la fracción II recorriéndose las fracciones subsecuentes del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 216 Ter y el artículo 231 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XII Ter al artículo 3o. y reforma las fracciones V, VII y X del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; adiciona la fracción V Bis 1 del artículo 7o. y adiciona la fracción IV del artículo 75 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por los diputados Irma Juan Carlos, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez y Joaquín Zebadúa Alva y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de urna electrónica, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de paridad sustantiva, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de mayo de cada año como Día de la Mujer Trabajadora, a cargo de la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud en materia de detección temprana del Trastorno Espectro Autista (TEA), a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de propiedad social de ejidos, comunidades agrarias y pueblos indígenas, biodiversidad, valor intrínseco de los bienes del subsuelo, espectro radioeléctrico, agua, propiedad extranjera en el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, autoridades y otras materias, para reestablecer y actualizar el Pacto Social de 1917 en el Siglo XXI, propuesta por la clase campesina, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de julio Día Nacional del Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7 Bis 1 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, para establecer la gratuidad de estacionamientos para los consumidores de establecimientos comerciales de todo México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 6 al artículo 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y reforma los numerales 3, 4, primer párrafo y 5 del artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, que implementa la reforma constitucional para la participación político legislativa de jóvenes, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del artículo 256 y la fracción I del artículo 257 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de transversalidad en el desarrollo e implementación de políticas públicas y programas de justicia penal juvenil, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VIII al artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de protección transversal y efectiva a los derechos de la juventud mexicana, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones afirmativas en postulaciones de candidaturas, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y al Código Civil Federal, en materia de difamación y extorsión falsa por delitos sexuales o de violencia de género, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 64 de la Ley de Migración, en materia de civilidad de residentes extranjeros, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para prohibir el alertamiento de presencia de programas preventivos de seguridad vial en las aplicaciones de navegación asistida, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de atención integral y especializada a la salud física y mental, así como la prevención y atención de adicciones, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el numeral 1 del artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 4 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Gestión Sustentable del Agua en Zonas Áridas y Semiáridas, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud mental, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de acecho, a cargo de la diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y suicidio, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo y la fracción IV del artículo 38 y adiciona la fracción VII del artículo 38 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Turismo, en materia de turismo sostenible e igualdad sustantiva, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 3o. y el inciso c) de la fracción I del artículo 8o. de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 7, la fracción III del artículo 10 y el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de establecer medidas de protección para las y los actores de doblaje en México frente al uso de inteligencia artificial o tecnologías emergentes en procesos de doblaje, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de creación de bibliotecas escolares, promoción y práctica de la lectura crítica y recreativa, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de creación de bibliotecas escolares, promoción y práctica de la lectura crítica y recreativa, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la incorporación y reconocimiento del derecho a la movilidad social, a cargo del diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 30 y 31 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo II Bis al Título Séptimo de la Ley General de Salud, para garantizar el acceso a servicios de salud mental a niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Título Vigésimo Séptimo al Libro Segundo y el artículo 430 al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un último párrafo al artículo 420 Bis del Código Penal Federal, para agravar las penas contra quien provoque un incendio forestal, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VII al artículo 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldeebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 294 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de otorgamiento de permisos para descargas de aguas de uso acuícola, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena y diversos diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 279 de la Ley Federal del Trabajo y los artículos 5o. fracción XIX y 235 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos para los pescadores, suscrita por la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena y diversos diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de vigilancia e inspección, suscrita por la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena y diversos diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Que adiciona la fracción V Ter al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de otorgamiento de facultades para la Secretaría de Marina, suscrita por la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena y diversos diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia del desarrollo integral para un envejecimiento con bienestar, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 322, 323 y 329 a la Ley General de Salud, en materia donaciones de órganos, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de noviembre como Día Nacional de la Mujer Afromexicana, a cargo de la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 10 y el párrafo cuarto del artículo 34; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 43 y una fracción XII al artículo 177, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 3 al artículo 246 y el numeral 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de prohibición del uso de la imagen de niñas, niños y adolescentes en la propaganda político-electoral, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la dipu-

tada Gabriela Georgina Jiménez Godoy y diversos diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 395 del Código Penal Federal, en materia de despojo, a cargo del diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrita por los diputados Fernando Mendoza Arce, Arturo Olivares Cerda y Gilberto Daniel Castillo García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 5o. de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo de la diputada Sandra Patricia Palacios Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 8o. de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en materia de distritación y consulta, suscrita por los diputados Olga Juliana Elizondo Guerra y Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, por el cual se crea una partida presupuestal para las zonas metropolitanas y se fortalecen los mecanismos de coordinación metropolitana en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, en materia de otorgamiento de becas, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda 2025, Año del Centenario del Banco de México, a cargo del diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en donde la compañía entregue sin costo al usuario el detallado de los datos consumidos en su dispositivo, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, en materia de homologación legislativa, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad en órganos de representación de pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas con la debida transparencia y rendición de cuentas, a cargo de la diputada Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de

no reducción de los programas presupuestarios dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVII Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sandra Patricia Palacios Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un inciso a la fracción VI del artículo 5o. de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII, del artículo 47 y adiciona las fracciones XVIII, XIX, XX y XXI, al artículo 6o., un segundo párrafo al artículo 8o., un segundo y tercer párrafo al artículo 12, un quinto párrafo, al artículo 47 y la fracción XXVII al artículo 116, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Magda Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de comercialización de animales, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de infraestructura y seguridad referente a motocicletas, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General de los Derechos de los Animales, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley Nacional contra el Desperdicio de Alimentos, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en ma-

teria de donación de alimentos, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas en Materia de Justicia Climática, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 1o. y 15 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de reinserción para jóvenes en conflicto con la ley, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 23 y 24 y adiciona un artículo 23 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley Nacional de Prevención de Emergencias Ambientales, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General de Protocolo para la Gestión de Crisis y Desastres Ambientales, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de salud emocional, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 116 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en materia suficiencia alimentaria, a cargo del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de niñas y niños a recibir vacunas de manera gratuita, universal y oportuna, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reconocer y garantizar el derecho al futuro de las niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en materia energías limpias y renovables, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de garantizar el derecho al cuidado de las infancias y salud emocional, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Asuntos Migratorios, a cargo de la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga el párrafo sexto del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de antinomias, a cargo del diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo del diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente y no sexista, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente y no sexista, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona un párrafo al artículo 98 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de eficientar la aplicación de recursos económicos provenientes del mecanismo de compensación ambiental por cambio de uso de suelo de terrenos forestales, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Quáter y un artículo 74 Quinques de la Ley General de Salud, en materia de diagnóstico, tratamiento y concientización de trastornos mentales en pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas fracciones a los artículos 5o., 7o. y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 254 Quáter del Código Penal Federal, en materia de obstrucción de acceso a bienes nacionales, a cargo del diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III al artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el Título Tercero Bis Delitos contra la Dignidad de las Personas del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto a fin de que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, la frase A las maestras y maestros de México, por su contribución al desarrollo del país, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional para su armonización por las reformas constitucionales al artículo 21 y en materia de seguridad, a

cargo de la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10, 14 y 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente y no sexista, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXXII y adiciona una fracción XXXIII recorriéndose la siguiente para su orden del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de tecnologías emergentes, disruptivas e inteligencia artificial, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal para el Desarrollo Ético, Sobrano e Inclusivo de la Inteligencia Artificial, suscrita por la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el párrafo onceavo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 138 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 208 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 238 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, en materia de sanciones a prácticas ilícitas con medicamentos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud cardíaca y atención a enfermedades cardiovasculares, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 y 2o-A y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de fomento a la lectura, suscrita por la diputada Kenia López Rabadán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona artículo 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 40, 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional en la celebración de Tratados Internacionales relativos al aprovechamiento de tierras y aguas propiedad de la Nación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Derecho de Autor, en materia de inteligencia artificial generativa, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 19 y 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, para despenalizar y regularizar la siembra, cultivo, cosecha, transporte y comercialización del cáñamo para amplios fines industriales, suscrita por la diputada Ana Erika Santana González y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Economía Social y Solidaria, en materia de comunidades agrarias como un instrumento de la organización social, a cargo de la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversos artículos transitorios de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, para eliminar el Fobaproa, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Amancay

González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de imagen corporal con fines sexuales, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de incentivos para la gestión de residuos, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, en materia de trato digno, seguro y reinserción laboral de migrantes mexicanos, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, con el objetivo de armonizar la legislación de desarrollo urbano al concepto constitucional de vivienda adecuada, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de 11 ordenamientos legales, en materia del trabajo para establecer jornadas flexibles de medio tiempo para trabajadores por crecimiento personal o responsabilidad de cuidado, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de regulación de plásticos de un solo uso, suscrita por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y diversos diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecolo-

gista de México, del Partido de Acción Nacional y Partido del Trabajo.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a investigar la existencia y operación de posibles pozos ilegales en el municipio de Saltillo, así como se exhorta al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y al Ayuntamiento de Saltillo a realizar acciones que garanticen el suministro de agua a la población, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar de manera urgente campañas de información, prevención, detección oportuna y control sanitario sobre la miasis causada por mosca del gusano barrenador (*Cochliomyia hominivorax*), a cargo del diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a hacer públicas las minutas relacionadas con las mesas de trabajo que se han llevado a cabo con los diversos colectivos de búsqueda, lo anterior, a fin de que sean insumos de trabajo para establecer una mesa de análisis durante el periodo de receso e incorporar dichas propuestas desde el Poder Legislativo en la legislación aplicable, a cargo del diputado Fidel Daniel Chimal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer pública toda la información sobre el espionaje realizado por elementos de la Sedena con el software denominado como Pegasus, producido por la empresa israelí NSO Group, a cargo del diputado Fidel Daniel Chimal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a emitir una nota diplomática al Gobierno de los Estados Unidos de América manifestando el más enérgico rechazo del Estado Mexicano al contenido de los anuncios publicitarios recientemente transmitidos en medios de comunicación nacionales, por ser discriminatorios, estigmatizantes y violatorios de los derechos y la dignidad de las personas mexicanas en situación de movilidad, a cargo del diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a evaluar y, en su caso, amplíe el número de visas otorgadas diariamente a ciudadanos taiwaneses, e instrumente las acciones necesarias a efecto de promover la facilitación de trámites migratorios y consulares, con el objetivo de fortalecer los vínculos económicos, culturales, académicos y turísticos entre México y Taiwán, a cargo de la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SIDSS, a realizar las acciones necesarias con la finalidad de que se garantice el acceso universal a la atención médica, estudios de laboratorio y medicamentos gratuitos en todo el territorio nacional en clínicas y hospitales del sector público, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a través de la unidad de prácticas comerciales internacionales (UPCI) y de la SHCP, a investigar y determinar las prácticas de *dumping*, de contrabando y robo de marca realizadas por productores extranjeros de cerámica que afecta a productores mexicanos, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno de la CDMX y a la Sedema de dicha entidad, a reducir al mínimo los efectos negativos sobre el medio ambiente y en las canchas deportivas de béisbol derivados del proyecto de la Utopía Xochimilco, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la legisladora, a declarar la desaparición de poderes en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**Clausura de los trabajos legislativos correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.»**

## INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Honorable asamblea, en el capítulo de orden del día denominado Las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados da la más cordial bienvenida a la ciudadana Sofia de la Cruz Hernández, originaria de Buenavista, primera sección, Centro, Tabasco, quien nos dirigirá un mensaje en lengua chontal/yocot'an. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos. La saludan sus paisanos diputados de Tabasco. Y todos en general, bienvenida.

**La ciudadana Sofia de la Cruz Hernández:** (Habla en chontal/yocot'an) Buenos días a todas las personas aquí presentes. Honoarable Cámara de Diputados: mi nombre es Sofia de la Cruz Hernández, hablante de la lengua chontal/yokota'n, originaria de Buenavista Primera Sección, Centro, Tabasco; venida desde tierras tabasqueñas y nacida entre los platanales de su flora y fauna, que es mi bello estado.

Hoy, me presento ante ustedes para tratar un asunto de gran importancia cultural: la lengua chontal/yokota'n de nuestro querido estado de Tabasco. Esta lengua no es simplemente un medio de comunicación, es la voz de mis ancestros, de mis abuelas, de mi padre y de mi madre, la que ellos me enseñaron, la que hablo con orgullo, porque es mi lengua madre, es decir, la primera que aprendí a hablar. Encarna la rica historia, las tradiciones y la identidad del pueblo Chontal.

Desafortunadamente, al igual que muchas lenguas indígenas del mundo, la chontal/yokota'n enfrenta desafíos que amenazan su supervivencia. El chontal/yokota'n es una parte vital de nuestra herencia, nos conecta con nuestros ancestros y nos permite comprender nuestra singular cosmovisión.

Sin embargo, cada año que pasa, menos jóvenes aprenden esta hermosa lengua. Debemos actuar ahora para asegurarnos de que no caiga en el olvido.

Entre todo esto, hoy les vengo a presentar una de las iniciativas que se podrían llevar a cabo para acabar con la extinción de esta y otras lenguas indígenas.

1. Programas educativos. Necesitamos integrar el chontal/yokota'n en los currículos escolares de todos los niveles, desde la educación primaria hasta la superior. Al enseñar a los niños

su lengua materna desde pequeños, inculcamos el orgullo por su herencia y los animamos a usarla en su vida diaria.

2. Participación comunitaria. Planeación de talleres y actividades culturales en los que los hablantes puedan compartir historias, canciones y tradiciones en chontal/yokota'n. Estas reuniones no sólo celebrarán nuestra cultura, sino que también brindarán oportunidades para que las generaciones más jóvenes aprendan de hablantes con fluidez.

3. Recursos digitales. En la era digital actual, la creación de plataformas en línea en las que las personas puedan aprender chontal/yokota'n a través de cursos interactivos o aplicaciones puede aumentar significativamente la accesibilidad; esto permitiría a los hablantes de herencia que viven fuera de su territorio natal reconectarse con sus raíces.

4. Colaboración con lingüistas. Asociarse con lingüistas que se especializan en lenguas en peligro de extinción puede ayudar a documentar el chontal/yokota'n más a fondo.

5. Campañas de concientización. Finalmente, debemos crear conciencia sobre la importancia de la diversidad lingüística dentro de nuestras comunidades y más allá. Al promover eventos que destaquen la cultura chontal a través de exposiciones de arte o proyecciones de películas con historias contadas en chontal/yokota'n, también podemos fomentar el aprecio entre los no hablantes.

En conclusión, damas y caballeros, preservar el idioma chontal/yokota'n no sólo se trata de salvar palabras, se trata de salvaguardar una forma de vida, un tesoro de conocimiento transmitido de generación en generación. Trabajemos juntos: funcionarios gubernamentales, educadores, líderes comunitarios, para asegurar que esta invaluable parte de nuestra identidad prospere en los años venideros. Vivan los pueblos indígenas. Vivan las lenguas indígenas. Viva México. Viva México.

Gracias por su atención. Espero que les haya gustado este discurso. Viva Tabasco. Soy de Villahermosa. Y la lengua yokot'an no me gustaría que se pierda, porque son nuestras tradiciones y nuestras costumbres, es un tesoro de nuestro México. Y no nada más hablo por mi lengua, hablo por las 68 lenguas que quedan, desafortunadamente ya se están perdiendo. Se pierde una lengua, se pierde toda una cosmovisión. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Agradecemos la presencia de la ciudadana Sofía de la Cruz

Hernández. Y, además, coincidimos en esa última reflexión que ha hecho usted, nuestras lenguas tradicionales son fundamentales y parte de nuestra cultura, por ello en la Cámara hemos abierto este espacio para que personas como usted, que dignamente representan a los pueblos originarios, de nuestro país, puedan expresarse en esta alta tribuna. Bienvenida.

---

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE ÁNGEL VINIEGRA,  
CAMARÓGRAFO DEL CANAL DEL CONGRESO

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esta Presidencia lamenta el sensible fallecimiento de Ángel Viniegra, camarógrafo del Canal del Congreso, quien durante 12 años estuvo cubriendo el acontecer legislativo del Congreso de la Unión, pero también hechos que marcaron el rumbo de México. Solicito a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de este colaborador nuestro.

(Minuto de silencio)

Gracias, compañeros de los medios, por el reconocimiento al compañero, que durante muchos años se desempeñó aquí, conocido por todas y todos.

---

### ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del martes 29 de abril del 2025.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del martes 29 de abril del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada

el martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos ochenta y tres diputadas y diputados, a las doce horas con dos minutos del martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, a la ciudadana Maribel Santiago Arella, hablante de lengua amuzgonmndaa.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del lunes veintiocho de abril del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Desde su curul, interviene el diputado Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Marco Antonio Suástegui Muñoz, quien fuera líder del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota, en Acapulco, estado de Guerrero. La Presidencia concede la soli-

cidud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Develación de las letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, referentes a la leyenda: A la comunidad mexicana migrante.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: A la comunidad mexicana migrante, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de marzo del año en curso, se procede a realizar la ceremonia de develación.

La Presidencia agradece la presencia en este salón de sesiones de invitados especiales. Acto seguido, instruye a la Secretaría dar lectura al decreto de referencia.

Posteriormente, se concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos, a la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promotora del tema.

Asimismo, para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional; Nora Yessica Merino Escamilla, del Partido del Trabajo; Alejandro Pérez Cuéllar, del Partido Verde Ecologista de México; Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional; y Roselia Suárez Montes de Oca, de Morena.

Finalmente, la Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea e informa a que se procederá con el acto de develación del lado derecho del presídium, por lo que, invita a participar en este, a la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, y a la coordinadora y coordinadores que conforman la Junta de Coordinación Política, así como a las y los integrantes de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el primer informe trimestral de activida-

des dos mil veinticinco. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto, a saber:

- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

–Por el que se reforman los artículos cincuenta y tres, y cincuenta y siete Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y

–Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley de Vías Generales de Comunicación, y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa;

- De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos; y

- De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones diez Bis, y diez Ter al artículo cincuenta y ocho de la Ley General de Turismo.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Diana Huerta Ramírez,

joven poblana, donadora de órganos; y Martha Aracely Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de silencio en memoria de una activista de la nación Ayub, acaecida recientemente. La Presidencia concede ambas solicitudes e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las trece horas con diez minutos, del martes veintinueve de abril del año en curso, y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares para continuar con la sesión ordinaria vespertina programada para el día de hoy, en modalidad presencial. Precizando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

— o —

«Acta de la sesión vespertina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta diputadas y diputados, a las trece horas con diez minutos del martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, interviene la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, para solicitar un minuto de silencio y a su vez un minuto de aplausos en memoria de las víctimas migrantes, que perdieron la vida en el intento de cruzar a otras naciones. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Posteriormente, se otorga un minuto de aplausos.

(Se otorga un momento de aplausos).

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Bruno Blancas Mercado, de Morena, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del treinta de abril del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dos dictámenes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a saber:

a) Por el que se reforman los artículos cincuenta y tres, y cincuenta y siete Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y

b) Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para el desahogo de los dictámenes antes referidos, los grupos parlamentarios acordaron que la fundamentación, fijación de posturas, y discusión en lo general se llevará a cabo

de manera conjunta, y las votaciones respectivas por separado.

En consecuencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Luis Agustín Rodríguez Torres.

### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular.

Votación en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cincuenta y tres, y cincuenta y siete Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cincuenta y tres, y cincuenta y siete Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

Votación en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta

por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

En votación nominal, por mayoría calificada de cuatrocientos cuarenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designan a las vocales y el vocal del Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Se continúa con la discusión de dictámenes.

c) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley de Vías Generales de Comunicación, y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Víctor Manuel Pérez Díaz.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, de Movimiento Ciudadano; Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo; José Luis Durán Reveles, del Partido Verde Ecologista de México; Abril Ferreyro Ro-

sado, del Partido Acción Nacional; y Ricardo Crespo Arroyo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Crespo Arroyo, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Discusión en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos:

- Del artículo primero: Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, los artículos: uno, siete, ocho, diez, veintisiete, y cuarenta y tres;
- Del artículo segundo: Por el que se reforma al artículo treinta y seis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al artículo treinta y seis;
- Del artículo cuarto: Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a los artículos: diez, catorce, veinte, ciento ocho, y trescientos ochenta y seis;
- Del artículo quinto: Por el que se reforman los artículos: ocho, dieciséis, y dieciocho, y se adiciona el artículo cuarenta y dos a la Ley General de Bienes Nacionales, a los artículos ocho, dieciséis, y dieciocho del proyecto de decreto; y
- Las disposiciones transitorias primera y segunda.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a las diputadas y diputados:

- Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Luis Hernández Pérez, del Partido Verde Ecológico de México, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Olga Lidia Herrera Natividad, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

- Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana Luisa del Muro García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada  
Kenia López Rabadán**

- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Re-

glamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y nueve votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Vías Generales de Comunicación, y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado a la legisladora, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Comunicación de los órganos de gobierno.

Se da cuenta a la Asamblea con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que, de conformidad con el artículo treinta y seis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los coordinadores de los grupos parlamentarios solicitan se modifique el orden del día del día de hoy, para quedar conforme a lo siguiente:

1. Comunicaciones oficiales.
2. Acuerdos de los órganos de gobierno, en previsión.
3. Discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

–De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a la organización de la Contraloría Interna.

–De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la iniciativa que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal.

–De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Vías Generales de Comunicación, y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

–De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

–De la Comisión de Turismo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones diez Bis, y diez Ter al artículo cincuenta y ocho de la Ley General de Turismo.

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación del orden del día.

Se continúa con la discusión de dictámenes.

De esta manera, se continúa con la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Turismo, por el que se adicionan las fracciones diez Bis, y diez Ter al artículo cincuenta y ocho de la Ley General de Turismo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, a la diputada Tania Palacios Kuri.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso

de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano; Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional;

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México;

#### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

María Isabel Rodríguez Heredia, del Partido Acción Nacional; y Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Abreu Artiñano, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que se han presentado diversas propuestas de modificación al dictamen a discusión, mismas que serán insertadas íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones diez Bis, y diez Ter al artículo cincuenta y ocho de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley

Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Pedro Miguel Haces Barba.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano;

#### **Presidencia de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón**

Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México; Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional; y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Gómez Maldonado, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y de la misma manera, se acepta y se incorpora al proyecto de decreto, para su votación nominal.

- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Raymundo Vázquez Conchas, de Morena. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y de la misma manera, se acepta y se incorpora al proyecto de decreto, para su votación nominal.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con veintiún minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles treinta de abril de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobadas.

Diputado, tocayo y paisano, Sergio Gil, ¿con qué objeto?

**El diputado Sergio Gil Rullán** (desde la curul): Una petición a la Mesa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Sergio Gil Rullán** (desde la curul): El día de ayer, como ya se dijo y se pidió el minuto de silencio, fue el primer día de campaña en el estado de Veracruz, y fue asesinado ya un candidato oficial. Ése en sí es un hecho grave. Pero más grave aún, que después del hecho, la Fiscalía lo revictimice y diga que tenía vínculos... Entonces es una Fiscalía que no sólo permitió y no actuó, que está vulnerando un proceso electoral que podría ser pacífico y democrático, y que no está haciendo su parte para prevenir los delitos en el estado de Veracruz. Ya se ha hecho el grave, del asesinato del candidato. Y aún más, de la falta de impartición de justicia.

La petición es que esta Mesa le pida, investigue por qué la Fiscalía no actuó, por qué permitió llegar a eso y prefirió volver un hecho público de alguien que ya no puede defenderse.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tomamos su petición y la llevaré al seno de la Mesa Directiva para su análisis.

---

## SOLICITUDES DE LICENCIA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se recibió solicitud de licencia del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que. Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo y ponerlo a consideración de la asamblea.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarle, el que suscribe Erubiel Lorenzo Alonso Que, diputado de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral I del artículo 6, así como del numeral I, fracción III, del artículo 12 y el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted la solicitud de licencia para separarme del cargo como diputado federal a partir del 30 de abril del año en curso, por tiempo indefinido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Cámara de Diputados, a 29 de abril de 2025.— Diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, para separarse de sus funciones

como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Llámesse al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada. Comuníquese.**

Se recibió solicitud de licencia de la diputada Mónica Becerra Moreno. Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo y ponerlo a consideración de la asamblea.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del 30 de abril del 2025.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de abril del 2025.— Diputada Mónica Becerra Moreno (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Mónica Becerra Moreno, para separarse de sus funciones

como diputada federal electa en el distrito 2 del estado de Aguascalientes, a partir de esta fecha. Llámese a la suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada.**

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe la Secretaría con la comunicación de la diputada Merary Villegas Sánchez.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se recibió comunicación de la diputada Merary Villegas Sánchez, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 28 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Merary Villegas Sánchez, en mi carácter de diputada federal propietaria electa para la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar, con el debido respeto, mi reincorporación al ejercicio del cargo, a partir de la presentación del presente ocurso y que ello sea comunicado conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Asimismo, solicito atentamente se sirva girar las instrucciones necesarias para que se lleve a cabo el trámite legal y administrativo correspondiente, conforme a la normatividad vigente.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención presentada a la presente.

Atentamente

Ciudad de México, 28 de abril de 2025.— Diputada Merary Villegas Sánchez (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

---

### TOMA DE PROTESTA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano Óscar Fernando Torres Castañeda, diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados. César Alejandro Domínguez Domínguez y Paulina Rubio Fernández.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y todos los presentes a ponerse de pie.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ciudadano Óscar Fernando Torres Castañeda, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**El ciudadano Óscar Fernando Torres Castañeda:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenido.

Enhorabuena. Continúe la Secretaría.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se pide a los presentes a tomar asiento.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúen.

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se recibieron de las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre, Laura Irais Ballesteros Mancilla y Paola Milagros Espinosa Sánchez, solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicitamos, de la manera más atenta y respetuosa, sea retirada la siguiente iniciativa que presentamos el 26 de marzo del año en curso:

Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de sustentabilidad e igualdad de género, misma que fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior derivado de que en la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril del presente, está incorporada, en el artículo 18, fracción III, incisos c) y e), la idea y esencia de nuestra iniciativa.

Sin más por el momento agradecemos de antemano la atención que se sirva ofrecer al presente; reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2025.— Diputadas: Irais Virginia Reyes de la Torre, Laura Irais Ballesteros Mancilla (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, y de conformidad con lo establecido por el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Deporte el 25 de marzo de 2025, misma que a continuación se detalla:

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de Ley General de Cultura Física y Deporte, la cual se recibió mediante oficio número D.G.P.L. 66-II-1-385, de fecha 25 de marzo de 2025, en la Presidencia de la Comisión de Deporte con el expediente número 1593 de la iniciativa en comento, el día 26 de marzo de 2025.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de abril del año 2025.— Diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se recibió de la Secretaría de Educación Pública el informe correspondiente al primer trimestre de 2025 de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

«Secretaría de Educación Pública.

Diputado federal, maestro Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, el cual señala que se entregará a la honorable Cámara

de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información trimestral de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al primer trimestre de 2025, de las siguientes unidades responsables:

UR y descripción

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

- U080 Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.

- U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

- U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

515 Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

- 5300 Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior:

- Colegio de Bachilleres (Entidades Federativas).

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (entidades federativas).

- Instituto de Capacitación para el Trabajo (entidades federativas).

- Telebachillerato Comunitario (entidades federativas).

610 Dirección General de Educación Tecnología Agropecuaria y Ciencias del Mar.

A00 Universidad Pedagógica Nacional.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México.

MINUTAS

B00 Instituto Politécnico Nacional.

L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

L5N Colegio de Bachilleres.

L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

L8K El Colegio de México, AC.

M00 Tecnológico Nacional de México.

MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

*(El documento puede consultarse en la página: [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/PEF\\_2025](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/PEF_2025))*

Lo anterior, se comunica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, fracción II, de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 abril de 2025.— Maestro Ricardo Largo González (rúbrica), director general.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

Continúe.

SE DECLARA EL SEGUNDO MARTES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se recibió de la Cámara de Senadores la siguiente minuta con proyecto de decreto por el que se declara el segundo martes de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Páncreas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el segundo martes de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Páncreas**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

## PROYECTO DE DECRETO

### CS-LXVI-I-2P-29

**POR EL QUE SE DECLARA EL SEGUNDO MARTES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS.**

**Artículo Único.** El honorable Congreso de la Unión declara el segundo martes de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Páncreas.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.— Senador Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), presidente; senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

Saludamos con gusto y le damos la bienvenida a los alumnos del Colegio María Montessori Martí, pertenecientes a esta Ciudad de México y a su directora, la maestra Rosa María Santana Ruiz y catedráticos de la misma institución, Rubén Pineda y Arely Juárez García, invitados por el diputado José Alejandro Aguilar López. Bienvenidos.

---

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se recibió de la Cámara de Senadores la siguiente minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO**

**CS-LXVI-I-2P-32**

**POR EL QUE SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Artículo Único.** Se adicionan un inciso n), recorriéndose en su orden el subsecuente, al numeral 1, y un inciso f) al numeral 2, del artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**ARTICULO 113.**

1. ...

a) a l) ...

m) Emitir las normas administrativas internas, en el ámbito de sus atribuciones, que estime convenientes para regular su funcionamiento, las cuales deberán ser previamente sancionadas por la Mesa Directiva;

n) Ejercer las funciones, competencias y atribuciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se establecen en las leyes de la materia, y

ñ) ...

2. ...

a) a c) ...

d) Subcontraloría de Evaluación de la Gestión Parlamentaria;

e) Coordinación de Auditoría a grupos parlamentarios, y

f) Unidad de Anticorrupción y Transparencia.

3. ...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.— Senador Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), presidente; senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.**

---

### EFEMÉRIDES

#### DÍA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA EN MÉXICO

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

El siguiente punto del orden del día es la efeméride en conmemoración del Día del Niño y de la Niña en México, a cargo de los grupos parlamentarios quienes tendrán el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Iniciamos con la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, por tres minutos.

**La diputada María de Fátima García León:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la infancia es la etapa de la vida donde todo es posible, cuidar de ella es cuidar lo más preciado que tenemos, hoy nos convoca una fecha de gran significado, el día de la niñez, un día para reconocer que cada niña y niño no son solo el futuro, sino el presente vivo de nuestra nación.

Desde esta tribuna quiero reiterar el compromiso de las y los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para garantizar que cada niña y niño crezca en un entorno de respeto, protección y amor.

Es nuestra responsabilidad velar porque se protejan y respeten plenamente los derechos a la identidad, la salud, la alimentación, la educación, la diversión y la participación, para las y los diputados de Movimiento Ciudadano las niñas y niños no son solo únicamente sujetos de cuidado son también una parte importante de nuestra sociedad, pues son

más del 26 por ciento de la población que tienen luz propia, que merecen espacios seguros donde puedan crecer libres, felices y dignos.

Estamos convencidos que cada decisión que tomemos en las leyes que aprobemos, en las políticas pública que impulsemos el bienestar de las niñas y niños debe de ser nuestra prioridad. Hoy que celebramos el día de la niñez debemos recordar que el respeto y la promoción de los derechos de la infancia no son solo un acto de caridad, sino un deber ineludible.

Por eso, los integrantes de la bancada naranja seguiremos trabajando para que todos, las niñas y los niños reciban la atención y los cuidados médicos durante sus primeros mil días de vida desde su concepción hasta los dos años de edad.

Cuidar la salud de los niños en esta etapa de su vida es crucial porque en este periodo se desarrolla gran parte del potencial físico, cognitivo y emocional que determinará el resto de su vida, porque es importante que la vida de las niñas y los niños se proteja desde su concepción, esto significa que debe de haber una buena nutrición materna durante el embarazo, una lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y después del nacimiento.

Proteger la salud física, mental y emocional de las niñas y niños desde el inicio de la vida no es solo una cuestión de justicia, sino una inversión estratégica para el desarrollo social y económico de cualquier país.

En este día de la niña y niño, hacemos un llamado a las autoridades federales y estatales y municipales para que prioricen la atención a la niñez mexicana, que garanticen las medicinas y la atención médica a las niñas y niños con cáncer. Que retomen la práctica del tamizaje, que impulsen programas para combatir la desnutrición en las zonas marginadas de nuestro país y regularicen las campañas de vacunación.

De nuestra parte vamos a seguir legislando para construir un país donde ser niña y niño sea sinónimo de alegría, de igualdad de oportunidades y de esperanza. En este su día, les queremos decir que sus sueños nos importan. Sepan que confiamos en ustedes y que por ustedes trabajamos. Su risa es la fuerza que mueve al mundo y su imaginación es la esperanza que nos guía hacia un futuro mejor.

En cada niña y niño vemos el reflejo del mundo que queremos construir, más humano, más justo y más feliz. Felicitades a todas las niñas y niños de México. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del PRI, hasta por tres minutos.

Bienvenido, diputado. Mirando directo a la tribuna.

**El diputado Óscar Fernando Torres Castañeda:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Hoy que conmemoramos el Día del niño, nos reunimos en este recinto para hacer algo más que una celebración simbólica. Venimos a hacer un llamado firme y urgente al Estado mexicano para cumplir su obligación constitucional y moral con la niñez de nuestro país.

Porque hablar de niñas y niños no es hablar del futuro, es hablar del presente, es hablar de millones de mexicanos que hoy enfrentan barreras para desarrollarse, para aprender, para crecer sanos, para vivir seguros y libres de violencia.

Desde la bancada del Partido Revolucionario Institucional reafirmamos nuestro compromiso con la defensa del interés superior de la niñez, principio que debe guiar toda acción pública, toda política de Estado y toda decisión legislativa. Y decimos con claridad, los derechos de la infancia no son negociables. Hoy, lamentablemente vemos con profunda preocupación una alarmante regresión en materia de salud y de educación infantil.

En el ámbito educativo la realidad es dura, se ha reducido la cobertura de programas educativos con impacto social, no hay una estrategia nacional clara para recuperar el aprendizaje perdido durante la pandemia, se han debilitado las escuelas de tiempo completo, los programas de alimentación escolar y el fortalecimiento docente.

En salud estamos ante una crisis humanitaria silenciosa, los servicios preventivos han colapsado, la vacunación ha caído a niveles históricos y con ello han resurgido enfermedades que creíamos superadas. Lo más grave, niñas y niños han muerto por enfermedades prevenibles como la tosferina, esto no es un dato técnico, es una tragedia social que nos debe doler a todos.

¿Dónde quedó la promesa de un sistema de salud como el de países nórdicos y Dinamarca? Hoy madres y padres re-

corren hospitales buscando vacunas que no hay, medicamentos que no llegan o médicos que han sido despedidos y desplazados.

Compañeras y compañeros, ningún proyecto de país será viable si seguimos fallándole a la infancia. Por ello, desde esta tribuna proponemos, reforzar el presupuesto para la salud preventiva infantil, incluyendo la recuperación total del Esquema Nacional de Vacunación. Implementar un plan nacional de recuperación educativa, con énfasis en niñas y niños en situación de rezago. Fortalecer la vigilancia del cumplimiento de los derechos de la infancia, garantizando el funcionamiento de los sistemas federal y locales de protección a las niñas y niños. Reactivar programas que fueron cancelados o debilitados y que demostraron su efectividad para el bienestar infantil.

Compañeras y compañeros, hoy no basta con globos ni festivos, a las niñas y niños de México se les protege con hechos, no con discursos vacíos y nosotros, desde esta bancada, estamos aquí para exigir esos hechos. El PRI ha sido y seguirá siendo un defensor histórico de los derechos sociales y de la niñez.

Hoy reafirmamos nuestro papel en la defensa de los más vulnerables, porque proteger a la niñez es proteger a la dignidad del país. Porque cada niña y cada niño merece un México con justicia, salud, educación y paz. Y porque cuando un niño muere por falta de una vacuna, es el Estado el que ha fallado. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irma Yordana Garay Loreda, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

**La diputada Irma Yordana Garay Loreda:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, a nuestro querido pueblo de México y a quien me acompaña el día de hoy, Marcela Flores Garay, mi sobrina, una extraordinaria niña. Bienvenida, Marcela.

Hoy no solo es una fecha en el calendario, es una oportunidad para detenernos y mirar con el corazón a quienes son la esperanza de nuestro futuro y la alegría del presente. Las niñas y niños de nuestro querido México. -Hasta luego.

Las niñas y niños nos enseñan todos los días lo que significa vivir con autenticidad, con ilusión, con esa fe inque-

brantable de que todo es posible, de perdonar rápido, de emocionarse por lo simple, de confiar sin miedo.

Nos recuerdan que el amor no necesita palabras complicadas y que la felicidad puede caber en una mirada, en un abrazo o en un dibujo. El dolor y la alegría van de la mano, eso nos han enseñado nuestros niños.

Por ello, hoy alzo la voz por cada niño y niña de nuestro país, del mundo entero, por los que ríen, por los que sueñan, pero también por los que sufren en silencio. Por esos niños que esperan en una sala de hospital, por los que no tienen un plato de comida, por los que sufren violencia dentro y fuera de sus hogares, por los que miran desde una esquina cómo se les escapa la infancia. Por aquellos que se les ha robado su sonrisa, por aquellas y aquellos que no les han secado sus lágrimas.

Que este día no solo sea un día de celebración, sino que sea un llamado profundo que nos despierte el alma, que nos incomode si hace falta, porque si cuidamos y empezamos a cambiar el principio de la historia, es decir, la infancia, cambiamos la historia entera, porque de ellos depende la supervivencia, estabilidad y progreso de toda la humanidad.

Lo digo fuerte y claro, reitero mi compromiso como madre, hija y servidora pública, seguiré trabajando para que cada niña y niño de nuestro país tenga el completo acceso a sus derechos y que los viva en cada etapa de su vida. Soy fiel creyente que las niñas y los niños son la columna vertebral que mantiene viva la llama de la esperanza de este gran país.

A toda las niñas y niños de México les deseo un feliz día, que sigan iluminando nuestras vidas con su gran amor, su alegría y esa paz que nos transmiten con su inocencia y la ternura que nos regalan. Jamás olvidemos que todas y todos llevamos un niño o niña que fuimos y que aun sigamos siéndolo. Qué vivan los niños y niñas de nuestro querido México. Es cuanto. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés:** Compañeros y compañeras legisladores, después de la Primera Guerra Mundial el mundo se dio cuenta de los efectos negativos que tenían los conflictos bélicos en la población civil, particularmente entre los infantes, por lo que se comenzó a hacer conciencia para entender las necesidades de la niñez durante los conflictos armados, ya que son quienes más sufren ante las situaciones adversas.

La Organización de las Naciones Unidas festeja el Día del Niño el 20 de noviembre, pero nosotros lo celebramos el 30 de abril, con la finalidad de fortalecer los derechos de las niñas y los niños y crear una infancia feliz para un desarrollo pleno e integral como ser humano.

Cada año, este día sirve para forzar la importancia de reconocer los derechos de la niñez e invertir en su bienestar. Reconocemos los avances conseguidos, pero sobre todo hoy es un día para llamar la atención sobre la situación de las niñas y los niños más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concientizar a las personas sobre la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo.

En nuestro país más de 19 millones de niñas, niños y adolescentes viven en pobreza. Eso significa que 1 de cada 2 en el país se encuentran en esta condición. Es un momento clave para alzar la voz en favor de la infancia más vulnerable, para reconocer la importancia que las niñas y los niños tienen en nuestras vidas, en nuestra sociedad y recordar nuestro compromiso de proteger su derecho a ser escuchados, a recibir amor, educación, atención médica y, sobre todo, a vivir una infancia feliz.

Los derechos de la infancia son innegociables y universales, pero actualmente hay lugares donde éstos son ignorados, negados o vulnerados. No olvidemos que aún hay mucho camino por recorrer. Es tiempo de reconocer y defender los derechos de la infancia, porque son la clave para lograr un mejor futuro.

En el Partido Verde celebramos en lo niños no sólo su alegría y su ternura, sino también su derecho a crecer con amor, respeto e igualdad de oportunidades. Que este día nos recuerde el compromiso que todos tenemos de proteger su inocencia, de alentar sus sueños y de construir un mundo en donde cada niño y cada niña pueda ser feliz, aprender y desarrollarse plenamente. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra, la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del PAN, hasta por tres minutos.

**La diputada Elizabeth Martínez Álvarez:** Buenos días. Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Elizabeth Martínez Álvarez:** Compañeras y compañeros legisladores. Queridas niñas y niños que hoy nos acompañan. Hoy, 30 de abril, celebramos en México el Día del Niño y de la Niña. Hoy es un día muy importante. En cada rincón de México hay una niña o un niño que sueña con ser médico, maestra, ingeniero, astronauta, artista o deportista.

Cada uno de esos sueños merece ser protegido. Cada uno de esos anhelos debe estar rodeado de amor, de cuidado y, sobre todo, de derechos garantizados. Por eso estamos aquí.

Como legisladora, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, estoy convencida de que la niñez no puede esperar y tampoco puede ser rehén de colores ni de cálculos partidistas.

Legislar con perspectiva de niñez no es una postura política, es un deber moral, ético y constitucional. Es la única forma real de transformar a nuestro país desde su raíz. Hoy más que nunca necesitamos una agenda común en favor de las niñas, niños y adolescentes. Una agenda que trascienda ideologías, que supere diferencias y que nos una en lo esencial: la defensa de la infancia.

Por eso, desde esta tribuna hago un llamado firme y respetuoso. Luchemos por ellos, por sus derechos, por su seguridad, por su bienestar. Legislemos con mirada de infancia, con enfoque de niñez y adolescencia, con el corazón puesto en las generaciones que vienen.

Aunque falta mucho por hacer, celebro la voluntad política de todos mis compañeras y compañeros diputados de la comisión. Hemos aprobado puntos de acuerdo de todos los grupos parlamentarios en unanimidad, con un solo objetivo: garantizar que nuestras leyes protejan mejor a quienes más lo necesitan. Esa es la muestra de que sí podemos construir juntos por la niñez.

Porque no hay mayor causa que luchar por el derecho de soñar. No hay mayor urgencia que garantizar el derecho de crecer sin miedo. No hay mayor responsabilidad que proteger a quienes aún no tienen voz.

Que este Día del Niño y de la Niña nos inspire a ser mejores legisladores, mejores ciudadanos y, sobre todo, mejores adultos para quienes nos miran desde abajo esperando nuestro ejemplo.

Luchemos para que cada risa siga sonando, para que cada ilusión se mantenga viva, para que cada niña y niño en México tenga garantizado el derecho a vivir con dignidad, seguridad y amor.

En Acción Nacional siempre defenderemos la dignidad de nuestros niños y niñas, buscando su desarrollo integral y el bien común, para que haya vacunas, tratamientos para nuestros niños con cáncer, educación humanista y de calidad. Pero, sobre todo, tener niñas y niños felices. Porque si no defendemos la inocencia de nuestras niñas, niños y adolescentes, óiganlo bien, no tenemos absolutamente nada más que defender. Por ellas y por ellos, todo. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Alejandra del Valle Ramírez, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Alejandra del Valle Ramírez:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Alejandra del Valle Ramírez:** Muy buenas tardes. Saludo a todas las diputadas y diputados, compañeros que están aquí, a los que nos siguen en el Canal del Congreso. Pero, principalmente, quisiera saludar a todas las niñas y niños que viven disfrazados en cada uno de nosotros.

Hoy, en este recinto legislativo conmemoramos el Día del Niño en México, una fecha importante que celebramos con alegría, pero también con la enorme responsabilidad de reflexionar profundamente sobre las condiciones actuales en que viven nuestros millones de niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Lo que hoy conmemoramos tiene como antecedente histórico el año de 1924, cuando México se sumó a la Declaratoria de Ginebra respecto a los derechos de los niños. Desde esa fecha y a lo largo de la historia, se ha avanzado en el reconocimiento de sus derechos en nuestra Constitución y en nuestras leyes secundarias. Pero la realidad nos exige ir más allá de esta conmemoración.

Las niñas y niños son el presente y futuro de nuestro país, como lo hemos dicho repetidas veces hace unos momentos. Y lo digo con convicción, si queremos una sociedad más justa, más igualitaria, y con oportunidades para todos... Diputado presidente, pido una moción de orden por respeto a los que estamos aquí.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputadas y diputados, estamos concluyendo este periodo, les pido, por favor, respetemos a los oradores. Habrá momento para las fotos. Adelante.

**La diputada Alejandra del Valle Ramírez:** Les agradezco. Es un ejemplo que también tenemos que darles a nuestros niños, el orden y la obediencia.

Les comentaba y con grandes oportunidades debemos empezar por proteger nuestra infancia, creando en nuestra legislación un ambiente propicio para que se desarrollen con seguridad, con amor y que tengan un desarrollo físico, emocional completo.

La niñez de México enfrenta retos que no podemos ignorar: pobreza, desigualdad, violencia, abandono y discriminación, y eso debe dolernos y dolernos mucho, pero también nos debe de mover conciencias y crear una voluntad para legislar y materializar lo que plasmamos en las leyes, porque si no, no servirá de nada.

Lo que se espera de quienes estamos aquí no es solo recordar fechas y emitamos un pronunciamiento, sino que impulsemos políticas públicas con sentido humano y con visión a corto y a largo plazo. Y creo firmemente que lo haremos con mucho compromiso y responsabilidad, que el interés superior de la niñez no sea solo un principio jurídico, sino una guía en cada decisión que tomamos, porque es un derecho para nuestra niñez.

Desde esta tribuna hago un llamado a mis compañeros diputados de los diferentes grupos parlamentarios para fortalecer las políticas públicas, garantizar el acceso universal

a la educación, proteger a la infancia de la violencia y reforzar los sistemas de salud, pero también a escucharlas, a escuchar a nuestros niños y a nuestras niñas y crearles, a tomarlos en cuenta en nuestras agendas legislativas y a ponerlos en el centro de nuestro trabajo, porque proteger la infancia no es un favor, es una obligación del Estado y es un derecho de nuestra niñez. Y créame que es una deuda pendiente con miles de rostros pequeños que hoy sueñan con un futuro distinto.

No olvidemos que también es un día para comprometernos, para legislar con enfoque de infancia y para que en un futuro no haya ningún niño ni niña en México sin derecho, sin voz o sin esperanza.

Tengamos voluntad política, tengamos voluntad, como cuando éramos niños de que todo lo podíamos lograr. Viva la niñez de México, viva la niñez de México, viva la niñez de México. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, diputada. Diputada Maribel Solache González, ¿con qué objeto?

**La diputada Maribel Solache González (desde la curul):** Con el permiso del presidente, para referirme a los niños y niñas migrantes.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Maribel Solache González (desde la curul):** Los niños también migran cuando son llevados por sus padres en busca de una mejor vida, en busca sueños, en busca de oportunidades. Hoy me dirijo a las niñas y los niños migrantes que pasan por nuestro país, que viven en el exterior, y las niñas y niños en retorno, ellos también merecen ir a la escuela, los niños son nuestros, ningún niño es ilegal. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada.

## PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, BICAMARALES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, durante al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 33; 36, numeral 1, inciso b ), 44 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y artículo 239, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados y en apego a los siguientes

### Considerandos

I. Con forme al artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de la otra dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno este en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. De conformidad con el artículo 36, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presidencia de la Junta de Coordinación Política deberá velar por el cumplimiento de las decisiones que este órgano de gobierno adopte y, por tanto, es responsable de vigilar la ejecución de las solicitudes de modificación en la integración de las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

IV. En apego a lo establecido en el artículo 44, numeral 2 de la ley referida en la fracción anterior, las y los coordinadores de los grupos parlamentarios podrán solicitar la sustitución temporal o definitiva de los integrantes de las comisiones.

V. Que, durante los recesos de la Cámara de Diputados las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad continúan desempeñando sus funciones, por lo que resulta indispensable dar curso a las solicitudes de modificación en su integración.

VI. Que en términos del artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presidencia de la Mesa Directiva está facultada para determinar los trámites que deban recaer a las solicitudes de modificación en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

VII. Conforme el artículo 239, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria es el órgano oficial de difusión electrónico de la Cámara, por lo que es el instrumento idóneo para informar sobre las modificaciones en la integración de las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

Por lo anteriormente expuesto, la y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, someten a la consideración del Pleno, el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se autoriza a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, a través de su secretaria ejecutiva, para que, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, solicite a la Presidencia de la Mesa Directiva la instrumentación y publicación en la Gaceta Parlamentaria de las modificaciones en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, solicitadas por los grupos parlamentarios.

**Segundo.** Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.

**Tercero.** Comuníquese y publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo San Lázaro, a 29 de abril de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.**

---

POR EL QUE SE NOMBRAN A LAS  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO  
DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, 116, 117 y 118, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### Considerando

I. Que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión, habrá una Comisión Permanente integrada por 37 legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias.

II. Que dichos ordenamientos también establecen que por cada titular se elegirá, de entre los miembros en ejercicio de cada Cámara un sustituto.

III. Que de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos resulta procedente designar a las y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

IV. Que las propuestas que hagan los grupos parlamentarios para integrar la Comisión Permanente deberán realizarse bajo el principio de la paridad de género garantizando en todo momento la certeza, legalidad e imparcialidad y la objetividad en la designación de sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se nombran a las y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Años de Ejercicio de la LXVI Legislatura, conforme a lo siguiente:

NO.	TITULAR	SUSTITUTO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Dip. José Armando Fernández Samaniego	MORENA
2	Dip. María de los Dolores Padierna Luna	Dip. Jorge Luis Sánchez Reyes	MORENA
3	Dip. Alfonso Ramírez Cuéllar	Dip. Ricardo Crespo Arroyo	MORENA
4	Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	Dip. Anaís Miriam Burgos Hernández	MORENA
5	Dip. Leonel Godoy Rangel	Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos	MORENA
6	Dip. Mariana Benítez Tiburcio	Dip. Azucena Arreola Trinidad	MORENA
7	Dip. Carlos Alonso Castillo Pérez	Dip. Marcela Michel López	MORENA
8	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado	Dip. Alma Rosa De la Vega	MORENA
9	Dip. Jesús Valdés Peña	Dip. Beatriz Milland Pérez	MORENA
10	Dip. Ana Miriam Ferráez Centeno	Dip. Ricardo Monreal Ávila	MORENA
11	Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra	Dip. Federico Döring Casar	PAN
12	Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo	Dip. José Elías Lixa Abimerhi	PAN
13	Dip. Iñiguez Franco José Mario	Dip. Tania Palacios Kuri	PAN
14	Dip. Mayra Espino Suárez	Dip. Liliana Carbajal Méndez	PVEM
15	Dip. Luis Enrique Miranda Barrera	Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	PVEM

16	Dip. Reginaldo Sandoval Flores	Dip. Margarita García García	PT
17	Dip. Lilia Aguilar Gil	Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja	PT
18	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	Dip. Humberto Ambriz Delgadillo	PRI
19	Dip. Pablo Vázquez Ahued	Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla	MC

**Segundo.** La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.

**Tercero.** Cualquier modificación al presente acuerdo se hará siguiendo el mismo procedimiento para su aprobación.

**Cuarto.** Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de abril de 2025.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de

votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Háganse los avisos que se refieren a los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esta Presidencia saluda al señor Isaías Mendoza Mendoza, a la señora Remedios Mondragón Islas y familia Mendoza Mondragón. Sean ustedes bienvenidos, bienvenidas, sepan que tienen una gran representante aquí en Mesa Directiva, nuestra querida vicepresidenta. Un gusto tenerlos aquí.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema de votación.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tome en cuenta el voto de la diputada Nora Escamilla, asunto que es a favor. Contabilicelo, secretario, y cierre el sistema, por favor.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 433 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** **Aprobado, por 433 votos, el acuerdo por el que se nombra a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.**

SE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN  
DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la designación del ciudadano Ángel José Trinidad Zaldívar como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por un periodo de cuatro años, a partir del día de la designación.

Segundo. La elección se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación, requiriendo la mayoría calificada de los miembros presentes de la asamblea. En caso de que la propuesta no reúna la mayoría legalmente requerida, este órgano de gobierno propondrá los acuerdos necesarios para llevar a cabo una nueva votación en la sesión que para ello se acuerde.

Tercero. Aprobada la propuesta, se tomará la protesta de ley correspondiente.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo a la titular del Ejecutivo federal y a la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Quinto. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de abril de 2025.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutido.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del acuerdo.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a votación nominal del acuerdo.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 415 votos en pro, 0 abstenciones... 416 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra. Es mayoría calificada, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es mayoría calificada, 416 votos. En consecuencia, la Cámara de Diputados, con fundamento en lo que establecen los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 57 Bis de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, designa como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía al ciudadano Ángel José Trinidad Zaldívar. Désele formalidad al decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Ángel José Trinidad Zaldívar, quien ha sido electo titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se designa para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: Irais Virginia Reyes de la Torre, Óscar Fernando Torres Castañeda, Javier Octavio Herrera Borunda, Margarita García García, Ricardo Mejía Berdeja, Carmen Rocío González Alonso, Graciela Domínguez Nava y Ana Elizabeth Ayala Leyva.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ciudadano Ángel José Trinidad Zaldívar, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía?*

**El ciudadano Ángel José Trinidad Zaldívar:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** *Sí así no lo hiciere, que la nación se lo demande.* Enhora buena, confiamos en su capacidad y probidad para hacer un trabajo digno en ese órgano tan importante del Estado mexicano. Sabemos que así será.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se invita a las y a los presentes a tomar asiento.

---

POR EL QUE SE CREAN LOS GRUPOS  
DE AMISTAD DE LA LXVI LEGISLATURA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean los grupos de amistad de la LXVI Legislatura.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crean los Grupos de Amistad de la LXVI Legislatura.**

La Junta de coordinación Política con fundamento en el artículo 33, 34, numeral 1, inciso b) y c); y 46, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 6, numeral 1, fracción VII, artículo 272, numeral 1, fracción V; 275, 276, 277,

278, 279, 280, 281 y 282 del Reglamento de la Cámara de Diputados y;

### Considerando

I. Que con fundamento en el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara, donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas para alcanzar acuerdos con las instancias y órganos que resulten necesarios.

II. Que la misma ley establece, en su artículo 34, numeral 1, incisos a) y b) que le corresponde a este órgano de gobierno impulsar la conformación de acuerdos relacionados con puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado.

III. Que con fundamento en el artículo 269 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diplomacia parlamentaria es la actividad que se desarrolla por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión que realizan las y los legisladores con sus contrapartes y con otros actores estratégicos del mundo para coadyuvar en el logro de los objetivos de la política exterior de México, en la atención de los asuntos internacionales y las agendas globales, así como en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior. Para ello entre las expresiones de diplomacia parlamentaria con las que cuenta la Cámara de Diputados para alcanzar dichos objetivos, se encuentran los grupos de amistad.

IV. Que la tradición diplomática de México, su apego a principios y valores universales, así como las acciones que ha emprendido a lo largo de su historia para contribuir a la consolidación del Derecho Internacional, son un valioso activo para política exterior.

V. Que nuestro país ha establecido relaciones diplomáticas con base en los principios normativos de política exterior consagrados en el artículo 89, fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. Que conforme al artículo 46, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno podrá constituir, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, grupos de amistad para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas, y

VII. Que el artículo 6, numeral 1, fracción XVII del Reglamento de la Cámara de Diputados, señala como derecho de las legisladoras y los legisladores el ser electos para participar en grupos de amistad, entre otras expresiones.

Por lo anteriormente expuesto, este órgano de gobierno somete a la consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el propósito de fortalecer las relaciones diplomáticas y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otros países, aprueba la creación de ellos grupos de amistad.

**Segundo.** La Junta de Coordinación Política propone al Pleno la creación de los siguientes grupos de amistad, así como la designación de sus presidencias:

	País	Presidencia	GP
1.	Australia		MC
2.	Belice	Dip. María Guadalupe Morales Rubio	Morena
3.	Canadá	Dip. Pedro Miguel Haces Barba	Morena
4.	Confederación Suiza	Dip. Delhi Miroslava Shember Domínguez	Morena

5.	Côte d'Ivoire / Costa de Marfil	Dip. Mayra Dolores Palomar González	Morena
6.	Emiratos Árabes Unidos	Dip. Rendón García César Augusto	PAN
7.	Estado de Israel	Dip. Miguel Alonso Reyes	PRI
8.	Estado de Kuwait	Dip. Paola Tenorio Adame	Morena
9.	Estado de Libia	Dip. Jorge Alberto Mier Acolt	Morena
10.	Estado de Palestina	Dip. José Narro Céspedes	Morena
11.	Estado Plurinacional de Bolivia	Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez	PT
12.	Estados Unidos de América	Dip. Sergio Gutiérrez Luna	Morena
13.	Federación de Rusia	Dip. Reginaldo Sandoval Flores	PT
14.	Georgia		MC
15.	Gran Ducado de Luxemburgo	Dip. Mayra Espino Suárez	PVEM
16.	Guatemala	Dip. Rosa Irene Urbina Castañeda	Morena
17.	Hungría	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos	Morena
18.	Irlanda	Dip. Ana María Balderas Trejo	PAN
19.	Jamaica	Dip. Claudia García Hernández	Morena
20.	Japón	Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra	PAN
21.	Malasia		MC
22.	Mongolia	Dip. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno	Morena
23.	Nueva Zelanda		
24.	Qatar	Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz	Morena
25.	Reino de Arabia Saudita	Dip. Ricardo Crespo Arroyo	Morena
26.	Reino de Bélgica	Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva	PVEM
27.	Reino de Dinamarca	Dip. Roberto Sosa Pichardo	PAN
28.	Reino de España	Dip. Homero Ricardo Niño de Rivera Vela	PAN
29.	Reino de los Países Bajos	Dip. Verónica Pérez Herrera	PAN
30.	Reino de Marruecos	Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz	PVEM
31.	Reino de Noruega		MC

32.	Reino de Tailandia	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	Morena
33.	Reino Hachemita de Jordania	Dip. Carmelo Cruz Mendoza	Morena
34.	Reino Suecia	Dip. Sergio Mayer Bretón	Morena
35.	Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dip. Napoleón Gómez Urrutia	Morena
36.	República Árabe de Egipto	Dip. Verónica Martínez García	PRI
37.	República Árabe Saharaui Democrática	Dip. Margarita García García	PT
38.	República Argelina Democrática y Popular	Dip. Nubia Iris Castillo Medina	PAN
39.	República Bolivariana de Venezuela	Dip. María Isidra de la Luz Rivas	PT
40.	República Checa		MC
41.	República de Angola	Dip. Luis Fernando Vilchis Contreras	PT
42.	República de Argentina	Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis	PVEM
43.	República de Armenia	Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora	PAN
44.	República de Austria	Dip. Lorena Piñón Rivera	PRI
45.	República de Azerbaiyán	Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros	Morena
46.	República de Bielorrusia	Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal	PT
47.	República de Bulgaria	Dip. Asael Hernández Cerón	PAN
48.	República de Chile	Dip. Noel Chávez Velázquez	PRI
49.	República de Chipre	Dip. Luis Humberto Aldana Navarro	Morena
50.	República de Colombia	Dip. Rigoberto Salgado Vázquez	Morena
51.	República de Corea / Corea del Sur	Dip. Julia Arcelia Olguin Serna	Morena
52.	República de Costa Rica	Dip. Abril Ferreyro Rosado	PAN
53.	República de Croacia	Dip. Fátima Almendra Cruz Peláez	PVEM

54.	República de Cuba	Dip. Rubén Moreira Valdez	PRI
55.	República de El Salvador	Dip. Omar Antonio Borboa Becerra	PAN
56.	República de Estonia	Dip. Deliamaria González Flandes	PVEM
57.	República de Filipinas	Dip. Alma Rosa de la Vega Vargas	Morena
58.	República de Finlandia	Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT
59.	República de Ghana		PVEM
60.	República de Haití	Dip. Melva Carrasco Godínez	Morena
61.	República de Honduras	Dip. Joaquín Zebadúa Alva	Morena
62.	República de Indonesia	Dip. Teresa Ginez Serrano	PAN
63.	República de Irán		PRI
64.	República de Iraq	Dip. Celia Esther Fonseca Galicia	PVEM
65.	República de Kazajstán	Dip. Maribel Martínez Ruiz	PT
66.	República de Kenia	Dip. Celeste Mora Equiluz	Morena
67.	República de la India	Dip. Juan Hugo De la Rosa García	Morena
68.	República de Letonia	Dip. Julio César Moreno Rivera	Morena
69.	República de Lituania	Dip. Karina Margarita del Río Zenteno	Morena
70.	República de Nicaragua	Dip. Pedro Vázquez González	PT
71.	República de Panamá	Dip. Eva María Vásquez Hernández	PAN
72.	República de Polonia	Dip. María Angélica Granados Trespalacios	PAN
73.	República de Serbia	Dip. Azucena Huerta Romero	PVEM
74.	República de Singapur	Dip. Gabriela Valdepeñas González	Morena
75.	República de Sudáfrica	Dip. Xóchitl Teresa Arzola Vargas	Morena
76.	República de Trinidad y Tobago	Dip. Santy Montemayor Castillo	Morena
77.	República de Turquía	Dip. Elda Esther del Carmen Castillo Quintana	Morena

78.	República del Ecuador	Dip. Marisela Zúñiga Cerón	Morena
79.	República del Paraguay	Dip. Laura Ivonne Ruiz Moreno	PRI
80.	República del Perú	Dip. José Manuel Hinojosa Pérez	PAN
81.	República Democrática Federal de Etiopía	Dip. Gilberto Herrera Solórzano	Morena
82.	República Dominicana	Dip. Hugo Gutiérrez Arroyo	PRI
83.	República Eslovaca	Dip. María Teresa Ealy Díaz	Morena
84.	República Federal de Alemania	Dip. Juan Carlos Valladares	PVEM
85.	República Federal de Nigeria	Dip. Briceyda García Antonio	Morena
86.	República Federativa de Brasil	Dip. José Roberto Ramírez Cruz	PVEM
87.	República Francesa	Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez	Morena
88.	República Helénica	Dip. Eduardo Castillo López	Morena
89.	República Islámica de Pakistán	Dip. Gissel Santander Soto	Morena
90.	República Italiana	Dip. Ricardo Madrid Pérez	PVEM
91.	República Libanesa	Dip. Nadia Navarro Acevedo	PRI
92.	República Oriental del Uruguay	Dip. Gerardo Ulloa Pérez	Morena
93.	República Popular China	Dip. Raymundo Vázquez Concha	Morena
94.	República Popular de Bangladesh	Dip. Francisco Javier Estrada Domínguez	Morena
95.	República Popular Democrática de Corea / Corea del Norte	Dip. Irma Yordana Garay Loredo	PT
96.	República Portuguesa	Dip. Mariana Benítez Tiburcio	Morena
97.	República Socialista de Vietnam	Dip. Ana Karina Rojo Pimentel	PT
98.	Rumania	Dip. Luz María Rodríguez Pérez	Morena
99.	Ucrania	Dip. Eleazar Guerrero Pérez	Morena

**Tercero.** En la composición de los grupos de amistad se observarán los principios de paridad de género, proporcionalidad, pluralidad y representatividad de todos los grupos parlamentarios.

**Cuarto.** En la composición de cada grupo de amistad habrá al menos un integrante de cada grupo parlamentario.

**Quinto.** Los grupos de amistad se conformarán con un máximo de cuarenta y cinco integrantes para garantizar la eficiencia en la ejecución de la diplomacia parlamentaria institucional, el logro de los objetivos estratégicos de su función y el cumplimiento de sus obligaciones. Las excepciones a esta regla quedarán a consideración de la Junta de Coordinación Política.

**Sexto.** Los grupos de amistad tendrán una presidencia y el número de vicepresidencias correspondientes a un tercio de la integración total de la misma, las cuales serán designadas conforme a la proporcionalidad de cada grupo parlamentario.

**Séptimo.** Los grupos de amistad no contarán con recursos humanos, materiales ni financieros propios. Tampoco se aprobarán viajes ni viáticos con cargo a la Cámara de Diputados.

**Octavo.** Para el ejercicio de sus tareas legislativas y de diplomacia parlamentaria, los grupos de amistad contarán con el apoyo técnico de la Unidad e Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias.

**Noveno.** La conformación de los grupos de amistad será efectiva hasta el término de la LXVI Legislatura.

**Décimo.** En atención a lo dispuesto por los artículos 277, 280 y 281 del Reglamento de la Cámara de Diputados y a las prácticas de parlamento abierto, de acceso a la información, rendición de cuentas y apertura, los miembros de los grupos de amistad presentarán:

- a) Su plan de actividades.
- b) El acta de instalación del grupo.
- c) Un informe de asistencia a eventos de diplomacia parlamentaria.
- d) Un informe general de actividades al término de la Legislatura.

En los términos del artículo 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, estos informes y documentos serán dirigidos a la Junta de Coordinación Política con copia digital para la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, área especializada de la Cámara en la materia. Mismos que deberán ser publicados en la Gaceta.

### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** Los grupos parlamentarios, así como las y los diputados sin partido, comunicarán la integración de los grupos de amistad a la Junta de Coordinación Política y ésta determinará su conformación de acuerdo con lo establecido en el presente acuerdo.

**Tercero.** Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política a comunicar a la presidencia de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de la integración y modificaciones en los grupos de amistad que soliciten los grupos parlamentarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de abril de 2025.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordina-

ción Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado.

Esta Presidencia saluda a los integrantes del Colectivo REC de la Universidad Filma, a su director Gilberto Galván Vargas, a los actores Miguel Agustín Pompa, Hanna Ugalde Naif, Eduardo Torrecilla López, Leslie Fernández Téllez Figueroa, que ayer se presentaron en la Cámara de Diputados con la obra Mueran los lobos. Bienvenidos. Un gusto tenerlos por acá.

---

#### MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Compañeras, compañeros, estamos próximos a concluir esta sesión, pero antes de ello quiero dar un breve mensaje.

Quiero iniciar felicitándoles a todas y a todos, agradeciéndoles la confianza que han depositado en mi persona, en mis compañeras y compañeros de esta Mesa Directiva. Ha sido un honor conducir los trabajos de esta asamblea y haber sido, junto con todas y todos ustedes, protagonistas de un arduo trabajo legislativo.

Nos hemos esmerado de manera permanente en servir este pleno y hemos tratado de actuar buscando acuerdos y pro-

moviendo el respeto entre pares. El día de hoy estamos concluyendo el segundo periodo ordinario y el primer año de ejercicio de esta legislatura.

Durante este periodo, el Congreso de la Unión y el Constituyente Permanente ha realizado diversas modificaciones a la Constitución. Recuerdo algunas, aquella para proteger los maíces nativos, para fortalecer nuestra soberanía nacional, para prohibir el nepotismo y la reelección para legisladores, legisladoras, gobernadores, gobernadoras y presidentes municipales. También establecimos en la Constitución un apoyo a las personas jóvenes con el propósito de mejorar sus condiciones económicas y, por tanto, ayudar a reducir desigualdades. Concretamos también la legislación para simplificar trámites administrativos y avanzar en la era digital.

Diputadas, diputados, hemos tenido acalorados debates de gran altura confrontando no a las personas, sino a las ideas en estos proyectos de nación que demuestran posturas diferentes y plurales.

Honorable pleno de la Cámara de Diputados, durante este año sufrimos la pérdida de entrañables compañeros y compañeras legisladores, quiero destacar la partida de la maestra Ifigenia Martínez y Hernández, de María del Carmen Pinete Vargas, del diputado Benito Aguas, siempre los recordaremos con afecto y con cariño.

No me queda más que reiterarles mi agradecimiento a la confianza y el apoyo recibido, en particular a los coordinadores Rubén Moreira, al coordinador Elías Lixa, al coordinador Reginaldo Sandoval, a la coordinadora Ivonne Ortega, al coordinador Carlos Puente y, por supuesto, al coordinador y presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal.

Gracias por el apoyo y la confianza que recibimos constantemente de todas y de todos ustedes para el desempeño de estas funciones y para fungir como presidente de esta Cámara de Diputados. Es un honor que por segunda ocasión me confirió el pleno y que llevaré siempre en la memoria como un grato recuerdo de convivencia, de amistad, de pluralidad, de compañerismo. Muchas gracias a todas y a todos.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación, la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, conformada por los siguientes tomos: I. Resultados generales; II. Gobierno federal; III. Poder Ejecutivo; IV. Poder Legislativo; V. Poder Judicial; VI. Órganos autónomos; VII. Entidades paraestatales; VIII. Empresas productivas del Estado.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 6, fracción XL, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el que presenta a ese órgano legislativo la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; así como dos estuches que contienen una memoria USB con la siguiente información:

Tomo I Resultados Generales

Tomo II Gobierno Federal

Tomo III Poder Ejecutivo

Tomo IV Poder Legislativo

Tomo V Poder judicial

Tomo VI Órganos Autónomos

Tomo VII Entidades Paraestatales

Tomo VIII Empresas Productivas del Estado

*(El documento puede consultarse en la página: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2024>)*

Se anexa copia del oficio número 112.CJEF.CACEC.09159.2025 signado por la licenciada Claudia Luengas Escudero, consejera adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual se remitió a esta secretaría la Cuenta Pública en cita. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaría de Gobernación.»

### Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

## SOLICITUD DE LICENCIA

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se recibió solicitud de licencia del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, pido a la Secretaría dar cuenta del acuerdo y ponerlo a consideración de la asamblea.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el gusto de saludarlo, el que suscribe, Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, diputado federal con licencia de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como el numeral 1, fracción II, del artículo 12 y el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a usted la solicitud de ampliación de licencia para separarme del cargo como diputado federal a partir del 30 de abril del año en curso y hasta el 31 de julio del año 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de abril de 2025.— Diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal (rúbrica).»

Se concede ampliación de licencia al diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 12 del estado de Nuevo León, a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de julio del año en curso.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada. Comuníquese.**

---

#### TOMA DE PROTESTA

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana María Elena Pérez-Jaén Zermeño, diputada federal electa en el distrito 2 del estado de Aguascalientes, se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, por favor.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

#### Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ciudadana María Elena Pérez-Jaén Zermeño, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**La ciudadana María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.*

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se invita a las y a los presentes a tomar asiento.

---

#### DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Hoy, 30 de abril de 2025, la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio.

---

#### HIMNO NACIONAL

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Procederemos a entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

Esta Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura a la titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

## ACTA DE LA SESIÓN

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el acta de esta sesión se autoriza. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

«Acta de la sesión en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles treinta de abril de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

### Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos sesenta y un diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y nueve minutos del miércoles treinta de abril de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, a la ciudadana Sofía de la Cruz Hernández, hablante de lengua chontal/yokot'an.

La Presidencia informa a la Asamblea que recientemente feneció Ángel Viniegra, quien fuera camarógrafo del

Canal del Congreso durante doce años, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias y solidaridad a familiares y amigos, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio).

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del martes veintinueve de abril del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Desde su curul, interviene el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, para hacer comentarios respecto a hechos de violencia durante las campañas en el estado de Veracruz, por lo que, solicita a la Mesa Directiva investigue la actuación de la Fiscalía en este caso. La Presidencia informa que la petición será presentada ante el seno de este órgano de gobierno para su análisis.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de la diputada y el diputado:

- Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir del treinta de abril del año en curso; y
- Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Aguascalientes, a partir del treinta de abril del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintiocho de abril del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Oscar Fernando Torres Castañeda, diputado federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, designa una comisión de cortesía para que lo acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Se continúa con comunicaciones.

b) De las diputadas, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Irais Virginia Reyes de la Torre, y Laura Irais Ballesteros Mancilla, ambas de Movimiento Ciudadano, por el que se reforman los artículos veintitrés y veintiséis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de sustentabilidad e igualdad de género; y
- Paola Milagros Espinosa Sánchez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al primer trimestre de dos mil veinticinco. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se declara el segundo martes de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Páncreas. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se adicionan dos incisos al artículo ciento trece de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día del Niño y de la Niña en México.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano; Oscar Fernando Torres Castañeda, del Partido Revolucionario Institucional; Irma Yordana Garay Loredó, del Partido del Trabajo; Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Partido Verde Ecologista de México; Elizabeth Martínez Álvarez, del Partido Acción Nacional; y Alejandra del Valle Ramírez, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene la diputada Maribel Solache González, de Morena, para hacer comentarios relativos a las niñas y niños migrantes.

Acuerdos de órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de Comisiones Ordinarias, Bicamarales, Comités y Grupos de Amistad, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

La Secretaría da lectura a los nombres de los legisladores que integrarán la misma, a saber:

a) De Morena:

- Titulares: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Dolores Padierna Luna, Alfonso Ramírez Cuéllar, Mónica Angélica Álvarez Nemer, Leonel Godoy Rangel, Mariana Benítez Tiburcio, Carlos Alonso Castillo Pérez, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Jesús Valdés Peña y Ana Miriam Ferréaz Centeno.

- Sustitutos: José Armando Fernández Samaniego, Jorge Luis Sánchez Reyes, Ricardo Crespo Arroyo, Anais Miriam Burgos Hernández, Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Azucena Arreola Trinidad, Marcela Michel López, Alma Rosa de la Vega Vargas, Beatriz Milland Pérez y Ricardo Monreal Ávila.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titulares: Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y José Mario Ñíguez Franco.

- Sustitutos: Federico Döring Casar, José Elías Lixa Abimerhi y Tania Palacios Kuri.

c) Del Partido Verde Ecologista de México:

- Titulares: Mayra Espino Suárez y Luis Enrique Miranda Barrera.

- Sustitutos: Liliana Carbajal Méndez y Carlos Enrique Canturosas Villarreal.

d) Del Partido del Trabajo:

- Titulares: Reginaldo Sandoval Flores y Lilia Aguilar Gil.

- Sustitutos: Margarita García García y Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

e) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titular: Rubén Ignacio Moreira Valdez.

- Sustituto: Humberto Ambriz Delgadillo.

f) De Movimiento Ciudadano:

- Titular: Pablo Vázquez Ahued.

- Sustituto: Laura Irais Ballesteros Mancilla.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo antes señalado.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y tres votos a favor, y uno en contra, se aprueba el Acuerdo por el que se nombran a las diputadas y diputados que integrarán la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. Comuníquese.

- Por el que propone al Pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido el Acuerdo.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo antes referido.

En votación nominal, por mayoría calificada de cuatrocientos dieciséis votos a favor, se aprueba el Acuerdo por el que se aprueba, el nombramiento titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Désele formalidad de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Toma de protesta del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas de este Recinto Legislativo el ciudadano Ángel José Trinidad Zaldívar, recientemente

nombrado titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acto seguido, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del salón de sesiones, y rinde protesta de ley. La Presidencia solicita a la comisión de cortesía, acompañarlo a retirarse del Recinto cuando así lo desee.

- Por el que se crean los Grupos de Amistad de la Sexagésima Sexta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Mensaje de la Presidencia a la Asamblea.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del fin del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, conformada por los siguientes rubros:

- I. Resultados Generales;
- II. Gobierno Federal;
- III. Poder Ejecutivo;
- IV. Poder Legislativo;
- V. Poder Judicial;
- VI. Órganos Autónomos;
- VII. Entidades Paraestatales; y
- VIII. Empresas Productivas del Estado.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

Solicitud de licencia de legislador.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita ampliación de licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Décimo Segundo Distrito Electoral del Estado de Nuevo León, a partir del primero de mayo y hasta el treinta y uno de julio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Toma de protesta de legisladora.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana María Elena Pérez-Jaén Zermeño, diputada federal electa en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Aguascalientes, designa una comisión de cortesía para que la acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Clausura del periodo ordinario de sesiones.

Puestos todos de pie, la Presidencia declara:

Hoy, treinta de abril de dos mil veinticinco la Cámara de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio.

Acto seguido, se entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del periodo de sesiones ordinarias a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

En votación económica, se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates.**

**CLAUSURA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
(13:35 horas): Se levanta la sesión.

————— **O** —————

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 46 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 361 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minuto de silencio.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Solicitudes de licencia: 4.
- Toma de protesta: 3.
- Comunicaciones oficiales: 2.
- Minutas: 2.
- Efemérides: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 4.
- Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva relativo a la conclusión del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
- Declaratoria de conclusión de trabajos.
- Himno Nacional.
- Acta de la presente sesión.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 9.

3-Morena, 1-PAN, 1-PVEM, 1-PT, 1-PRI, 2-MC.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Del Valle Ramírez, Alejandra (Morena) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Niño y de la Niña en México, en nombre de su grupo parlamentario: 43
- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Niño y de la Niña en México, en nombre de su grupo parlamentario: 41
- García León, María de Fátima (MC). . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Niño y de la Niña en México, en nombre de su grupo parlamentario: 40
- Gil Rullán, Sergio (MC). . . . . Desde la curul, para denunciar el asesinato de un candidato en el inicio del proceso electoral en Veracruz, y solicitar se investigue la actuación de la Fiscalía del estado: 34
- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena). . . . . Para dirigir un mensaje a la asamblea respecto a la conclusión del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva: 52
- Licerio Valdés, Hilda Magdalena (PVEM) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Niño y de la Niña en México, en nombre de su grupo parlamentario: 42
- Martínez Álvarez, Elizabeth (PAN) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Niño y de la Niña en México, en nombre de su grupo parlamentario: 43
- Solache González, Maribel (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse a las niñas y los niños migrantes: 44
- Torres Castañeda, Oscar Fernando (PRI) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al Día del Niño y de la Niña en México, en nombre de su grupo parlamentario: 41

## VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE NOMBRAN A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA.

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Ausente
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Ausente
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Ausente	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
36 Blanco Bravo, Cuahtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Ausente	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Ausente
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Contra	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	210 Sánchez López, Gloria	Ausente
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Ausente	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Ausente
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Ausente
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	223 Tenorio Adame, Paola	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor

225 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
226 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
227 Valdés Peña, Jesús	Favor
228 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
229 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
230 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
231 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
232 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
233 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
234 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
235 Vázquez García, Dionicia	Favor
236 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente
237 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
238 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
239 Velazco Bautista, Aremy	Favor
240 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
241 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
243 Villacis Palacios, Zoraya	Favor
244 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
245 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
246 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Ausente
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Ausente
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 214

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 38

Total: 253

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
5 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente
6 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
7 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
8 Damian Retes, César Israel	Favor
9 Döring Casar, Federico	Favor
10 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
11 Ferreyro Rosado, Abril	Favor
12 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
13 Garza De la Garza, Samantha Margarita	Favor
14 Ginez Serrano, Teresa	Ausente
15 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
16 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
17 Granados Trespacios, María Angélica	Favor
18 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Ausente
19 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor

20 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Favor
21 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
22 Hernández Cerón, Asael	Favor
23 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
24 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
25 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
26 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor
27 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Ausente
28 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
29 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
30 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
31 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
32 López Rabadán, Kenia	Favor
33 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
34 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
35 Martínez Cázares, Germán	Favor
36 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
37 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
38 Martínez Álvarez, Elizabeth	Favor
39 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
40 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
41 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
42 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
43 Olgún Díaz, Nancy Aracely	Favor
44 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Favor
45 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
46 Palacios Kuri, Tania	Favor
47 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
49 Pérez Herrera, Verónica	Favor
50 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
52 Rementería del Puerto, Julen	Favor
53 Rendón García, César Augusto	Favor
54 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
55 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
56 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
57 Rubalcava Jiménez, José Alfonso	Favor
58 Rubio Fernández, Paulina	Favor
59 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
60 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
61 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
62 Tejada Cid, Armando	Ausente
63 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
64 Torres Graciano, Fernando	Favor
65 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Ausente
66 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
67 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
68 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Ausente
69 Vera, María del Rosario	Favor
70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 61

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 9

Total: 70

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor	60 Vega Regalado, José Adalberto	Ausente
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 58	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente	Ausentes: 4	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
20 Durán Reveles, José Luis	Favor		
21 Espino Suárez, Mayra	Favor		
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
26 Gali López, José Antonio	Favor		
27 Gallardo García, Fausto	Favor		
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor		
29 González Flandez, Deliamaría	Favor		
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
31 Guzmán González, Denisse	Favor		
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
35 Huerta Romero, Azucena	Favor		
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
40 Marín Rangel, Iván	Ausente		
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
43 Nava García, María del Carmen	Favor		
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente		
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis	Favor
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 46  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 49

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
3 Ambriz Delgadillo, Humberto	Favor
4 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
5 Barrera Maldonado, Leticia	Favor
6 Betanzos Cortés, Israel	Favor
7 Calzada Mercado, Mario	Favor
8 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
9 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
10 Ceja García, Xitlalic	Favor
11 Chávez Velázquez, Noel	Favor
12 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
13 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 González González, Ana Isabel	Ausente
16 Guerra Castillo, Marcela	Favor
17 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Ausente
18 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
19 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Ausente
20 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
21 Lara Calderón, Emilio	Ausente
22 Martínez García, Verónica	Favor
23 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
24 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
25 Moreno de Haro, Juan	Favor
26 Navarro Acevedo, Nadia	Favor
27 Ortiz González, Graciela	Favor
28 Palma César, Víctor Samuel	Favor
29 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
30 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
31 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
32 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
33 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
34 Suárez Licona, Emilio	Ausente
35 Torres Castañeda, Óscar Fernando	Favor
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 37

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gil Rullán, Sergio	Favor
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Ausente
8 González Franco, Amancay	Favor
9 Hernández García, Laura	Favor
10 Longoria López, Paola Michell	Favor
11 Lozano Caballero, Raúl	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
18 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
19 Ramírez Reyes, Gibran	Ausente
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Ausente

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 27

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Ausente
------------------------------------	---------

Favor: 0  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 1

## VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Ausente
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Ausente
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Ausente
16 Arreola López, Haidyd	Ausente	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Ausente	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Ausente	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
36 Blanco Bravo, Cuahtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
49 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Ausente	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Ausente
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Ausente
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	210 Sánchez López, Gloria	Ausente
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Ausente
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Ausente
157 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Ausente	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Ausente
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	223 Tenorio Adame, Paola	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor

225 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
226 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
227 Valdés Peña, Jesús	Favor
228 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
229 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
230 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
231 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
232 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
233 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
234 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
235 Vázquez García, Dionicia	Favor
236 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente
237 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
238 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
239 Velazco Bautista, Aremy	Favor
240 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
241 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente
243 Villacis Palacios, Zoraya	Favor
244 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
245 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
246 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Ausente
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Ausente
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 205

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 48

Total: 253

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
5 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente
6 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
7 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
8 Damian Retes, César Israel	Favor
9 Döring Casar, Federico	Favor
10 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
11 Ferreyro Rosado, Abril	Ausente
12 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
13 Garza De la Garza, Samantha Margarita	Favor
14 Ginez Serrano, Teresa	Ausente
15 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
16 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
17 Granados Trespacios, María Angélica	Favor
18 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Ausente
19 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor

20 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Favor
21 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
22 Hernández Cerón, Asael	Favor
23 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
24 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
25 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
26 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor
27 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Ausente
28 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Ausente
29 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
30 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
31 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
32 López Rabadán, Kenia	Favor
33 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
34 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
35 Martínez Cázares, Germán	Favor
36 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente
37 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
38 Martínez Álvarez, Elizabeth	Favor
39 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
40 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
41 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
42 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
43 Olgún Díaz, Nancy Aracely	Favor
44 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Favor
45 Ortiz Pérez, Liliana	Ausente
46 Palacios Kuri, Tania	Favor
47 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
49 Pérez Herrera, Verónica	Ausente
50 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
52 Rementería del Puerto, Julen	Favor
53 Rendón García, César Augusto	Favor
54 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
55 Rodríguez Heredia, María Isabel	Ausente
56 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
57 Rubalcava Jiménez, José Alfonso	Favor
58 Rubio Fernández, Paulina	Favor
59 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
60 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
61 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
62 Tejeda Cid, Armando	Ausente
63 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
64 Torres Graciano, Fernando	Favor
65 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Ausente
66 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
67 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
68 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Ausente
69 Vera, María del Rosario	Favor
70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 55

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 70

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Ausente
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madraza Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Ausente
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Ausente
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 58	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 62	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

